



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.913.-

MAT: Autoriza trato directo la Adquisición de relojes para dama y varón para ser otorgados como premio Ilustre Municipalidad de Laja para alumnos destacados de promoción año 2013,

Laja, 11 de diciembre de 2013.-

VISTOS:

1. Informe Técnico N° 218 de fecha 11 de diciembre de 2013, emitida por el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°245 de fecha 11 de diciembre de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°963 de fecha 10 de diciembre de 2013, emitida por la Unidad Técnico Pedagógica del DAEM.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de trato directo la Adquisición de relojes para dama y varón para ser otorgados como premio Ilustre Municipalidad de Laja para alumnos destacados de promoción año 2013, con Hugo Humberto Flores Muñoz, Rut: , por \$220.500.- (doscientos veinte mil quinientos pesos) en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Hugo Humberto Flores Muñoz, y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", ítem 01 "Al Sector Privado", asignación 008 "Premios y Otros", del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓